



FIESTA DE CARNAVAL

CARNAVALES 2020

BASES DE PARTICIPACIÓN CARNAVAL 2020

1.- OBJETO

La Concejalía de Cultura, Festejos y Patrimonio Cultural del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares organiza la Gran Fiesta del Carnaval para promocionar la participación de las personas y grupos de la localidad en el desfile propio de estos festejos.

Para regular y alentar dicha participación se publican las presentes **Bases** que fijan las normas y ayudas para el concurso y sus categorías.

2.-PARTICIPANTES

Podrán participar en los desfiles todas las peñas, asociaciones o grupos que lo deseen.

Todos los participantes ceden al ayuntamiento sus posibles derechos sobre las imágenes recogidas durante la celebración del Carnaval 2020

3.- INSCRIPCIONES

Podrán inscribirse toda peña, asociación o participante individual en representación de un grupo, entregando la correspondiente ficha de inscripción (cumplimentada en todos sus apartados y firmada por la persona representante de la asociación, peña, grupo) en los LUGARES y PLAZOS siguientes:

- Desde el lunes 10 de febrero hasta el viernes 21 de febrero a las 12:00 h.
 - ✓ Centro de Cultura
 - ✓ Correo electrónico a centrodecultura@hoyodemanzanares.es;
 - ✓ Ventanilla de Registro del Ayuntamiento; o
 - ✓ Registro Electrónico <https://hoyodemanzanares.sedelectronica.es/> (Instancia General).

4.- SUBVENCIÓN

Podrán ser beneficiarios de 100€ de “Ayuda a la participación” aquellos grupos de más de 6 componentes que se hayan inscrito previamente -tal y como figura en el punto 3 de las presentes bases-, y cumplan, a criterio del Jurado, los requisitos de haber participado efectivamente con estructura grupal tanto en su diseño visual como en el contenido de su actuación.

Las personas, asociaciones, peñas y grupos podrán inscribirse también el mismo día en la Carpa Municipal hasta media hora antes del comienzo del acto, accediendo a los premios de las diferentes categorías descritas en el punto 5 de las presentes bases, pero no optando a la subvención de 100€ de “Ayuda a la participación”.

Se determina una cantidad máxima correspondiente a esta subvención de 1.500 €. En caso de exceder el número de inscripciones de 15, se prorrateará el importe total entre todos los grupos inscritos. Asimismo, en caso de que el número de inscripciones no llegase a 15, la subvención se dividirá entre el número final de inscripciones.



FIESTA DE CARNAVAL

Con posterioridad a la actuación, el jurado concederá o no esta ayuda o subvención, siempre que se hayan cumplido los requisitos mínimos fijados anteriormente, y no se hayan incumplido gravemente las normas que se señalan en el apartado de PENALIZACIONES.

Los grupos beneficiarios de esta ayuda tendrán que presentar los gastos realizados que justifiquen, al menos, la cuantía percibida en concepto de subvención. La justificación correspondiente a los gastos destinados a la confección de los disfraces y atrezzo deberá realizarse con facturas originales (no se admitirán tiques), válidamente emitidas, con fecha y concepto, que deberán ir a nombre de una asociación, peña, entidad, o persona física representante del grupo según ficha de inscripción, con el CIF/NIF correspondiente, y que acrediten los gastos relativos a la participación en el carnaval 2020. Dichas facturas y la relación mencionada serán presentadas en el registro del Ayuntamiento.

5.- PREMIOS Y CATEGORÍAS

Los premios para el Carnaval 2020 son los siguientes:

CARNAVAL 23:30 h.

PREMIOS POR CATEGORÍAS

- Categoría pareja o trío:
 - 1 premio de 100€

- Categoría comparsas de 4 a 8 componentes:
 - 1º premio 200€
 - 2º premio 100€
 - 3º premio 50€

- Categoría comparsas con más de 8 componentes
 - Mejor vestuario 250 €
 - Mejor coreografía 250 €
 - A la más graciosa 250 €

- Categoría GANADOR Carnaval 2020
 - 1 premio de 300 €

Los grupos participantes sólo podrán ganar uno de los premios, salvo aquel que gane la categoría GANADOR Carnaval 2020, que podrá ganar algún premio de otra categoría.

Todos estos premios estarán sujetos a retención según la legislación vigente.

Los grupos participantes que requieran en su puesta en escena de música, sonido o imagen especial para su presentación, deberán presentarla en un dispositivo electrónico adecuado para su reproducción en el control técnico de la carpa municipal, **antes de las 11:30 h.**

6.- JURADO

El Jurado será designado por el ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, teniendo en cuenta las propuestas de la Comisión de Festejos y las Peñas inscritas en el municipio.

Las decisiones del Jurado serán inapelables en el ámbito de su competencia.

La calificación o fallo será precedido de la deliberación conjunta de todos los componentes, que tendrán en cuenta, al menos estos **criterios**:



FIESTA DE CARNAVAL

- Vestuario y laboriosidad.
- Vistosidad.
- Originalidad.
- Calidad de la interpretación, puesta en escena y/o coreografía.
- Sentido del humor y gracia de la interpretación.

El acta del Jurado con el fallo y las posibles valoraciones efectuadas por sus miembros, estarán a disposición de cualquier comparsa, grupo o participante individual que lo solicite.

7.-PENALIZACIONES

Todos aquellos participantes, grupos o comparsas deberán seguir el orden y las indicaciones de la organización. Quienes entorpezcan el buen desarrollo del acto o no sigan las directrices de la organización podrán ser penalizados por esta o el jurado, tanto con la retirada de la actuación, como no teniéndoles en cuenta para los premios y subvención, en su caso.

8.-DISPOSICIONES FINALES

La participación implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases, y cualquier circunstancia no prevista será resuelta por la organización.

Las bases de la presente convocatoria se publicarán en la página web del Ayuntamiento y donde proceda legalmente.



FIESTA DE CARNAVAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN CARNAVAL 2020. Información necesaria

DATOS DE LA PEÑA, ASOCIACIÓN, O PERSONA FÍSICA	
Nombre	Nº de participantes en el grupo
Nombre o tema del grupo	
REPRESENTANTE	
Nombre y apellidos:	
Dirección:	
Teléfonos:	
e-mail:	
DATOS DE LA ASOCIACIÓN, PEÑA, ENTIDAD O PERSONA ENCARGADA DE RECIBIR LA SUBVENCIÓN (debe coincidir con los datos de las facturas con las que justificar el gasto)	
Nombre y apellidos:	
CIF/NIF:	Teléfono:
Nota: se considerarán inscritas al entregar estos datos por Registro (por ventanilla o electrónicamente), Centro de Cultura, o esta misma ficha al e-mail centrodecultura@hoyodemanzanares.es .	
Plazos: Desde el lunes 10 de febrero hasta el viernes 21 de febrero a las 12:00 h.	
<u>Datos a rellenar por la administración</u>	
Nº DE REGISTRO:	
Fecha de entrega:	